



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintisiete de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°2021-00074-00

Se hace necesario aplazar la audiencia programada dentro del presente proceso, toda vez que el titular del Despacho no podrá llevarla a cabo por encontrarse de permiso. En consecuencia, se fija nueva fecha para llevar a cabo **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** el día **10 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 9:30 a.m.**, vía virtual.

La inasistencia de alguna de las partes a la audiencia programada, acarreará las sanciones procesales y pecuniarias establecidas en los numerales 3º y 4º del artículo antes enunciado.

Se advierte a los apoderados y partes que estarán en la audiencia, que deberán **suministrar el correo electrónico** de los participantes a la audiencia, para enviar el enlace que les permitirá ingresar; con la debida anticipación.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fed71fec345b1825f008aa618d7afe2de11ee770afe615e15bde14f69ceca9d**

Documento generado en 27/09/2022 03:01:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>